



SALTA, 11 FEB 2019

RESOLUCION N° 025
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9292/2018-0; ADJ. CDE. 3/19.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación AYNIS, Prof. Rossmery Hurtado, solicita réplica de la acción **“Prevención, intervención y postvención de conductas suicidas: en la comunidad educativa”**; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 241/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

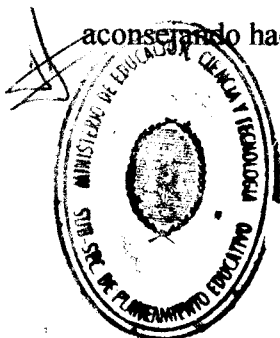
Que mediante nota de fs. 68 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Prevención, intervención y postvención de conductas suicidas: en la comunidad educativa”**;

Que la misma se llevará a cabo desde el 11 de Febrero hasta el 12 de Mayo de 2019, en las localidades de Capital, San José de Metán y General Güemes, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que la responsable de la capacitación será la Lic. María Alejandra López, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, áreas especiales y auxiliares escolares, preceptores y equipos de apoyo y orientación;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCION N°

7 025

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9292/2018-0; ADJ. CDE. 3/19.-

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Prevención, intervención y postvención de conductas suicidas: en la comunidad educativa**”, solicitada por la Presidente de la Fundación AYNIS, Prof. Rossmery Hurtado, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, áreas especiales y auxiliares escolares, preceptores y equipos de apoyo y orientación, a llevarse a cabo desde el 11 de Febrero hasta el 12 de Mayo de 2019, en las localidades de Capital, San José de Metán y General Güemes de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta